



INFORMACION DE LA SIP N° 602/81

NUOVO REGIMEN DE ESTIMULOS
PARA ZONA Y AREAS DE FRONTERA

En la fecha se constituyó en la Superintendencia Nacional de Fronteras, la Comisión Interministerial - dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional - con el objeto de reformular nuevos regímenes de estímulos - crediticios, impositivos, arancelarios y tarifarios para la Zona y Areas de Frontera.-

Esta medida, entre otras, tomada por el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. ROBERTO EDUARDO VIOLA a propuesta del Ministerio de Defensa, tiende a reactivar el desarrollo en esas zonas otorgando ventajas ciertas y diferenciadas respecto a otras regiones, para estimular al poblador, productor e inversor.-

Dicha Comisión integrada por delegados de los Ministerios del Interior; Economía, Hacienda y Finanzas; Industria y Minería; Cultura y Educación; Trabajo; Agricultura y Ganadería; Acción Social; Obras y Servicios Públicos, Salud Pública y Medio Ambiente y de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, deberá expedirse en el término de treinta días y constituye una importante decisión tendiente a revitalizar la Política de Frontera.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981.-

SECCION GENERAL DE PRENSA Y O.P.